ACTA No. 10

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 9 de Agosto de 2024
HORA:	De 14:29 a 15:07 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	**Por parte de la Alcaldía Municipal de Duitama:** • Jorge Andrés Morales, Contratista Oficina asesora de Planeación • Jorge Mario Guevara González, Asesor (contratista) Oficina de Planeación • Laura Nataly Pérez Cabrejo, Contratista • Eliana Parra, Of Jurídica **Por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Duitama (Empoduitama):** • Diego Camilo Becerra Chaparro, Jefe oficina asesora de Planeación • Jhon Alirio Mercha, Jefe jurídico **Por parte del MVCT:** • Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE VASB
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza presentación de los asistentes. Se cuenta con participación del Municipio de Duitama, de la empresa prestadora de servicios públicos de Duitama (EMPODUITAMA S.A. E.S.P.) y de profesional del MVCT.

2. Objetivo de la reunión.

Por solicitud del evaluador del proyecto pre-inversión "**ESTRUCTURACION Y FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACA**", se convoca la mesa de trabajo para realizar seguimiento a los avances en las subsanaciones y/o ajustes solicitados al mismo.

3. Desarrollo de la reunión.

- Antecedentes:

- Fue asignado al actual evaluador líder en el mes de noviembre de 2023.
- En el mes de noviembre de 2023, se llevó a cabo la mesa de trabajo por la cual se socializó por parte del formulador el alcance de la consultoría del proyecto a realizarse y por parte de los profesionales del MVCT recomendaciones y observaciones generales.
- En el mes de diciembre de 2023 fue revisada la información y documentos del proyecto, y sobre los mismos se remitieron observaciones (mediante oficio y lista de chequeo y a través de correos electrónicos) a los representantes del formulador.
- Inicialmente, se esperaba entrega de ajustes a los profesionales del MVCT para el 7 de diciembre de 2023, sin embargo dicho compromiso fue incumplido, al parecer debido a que profesionales a cargo dejaron de trabajar con la Empresa de Servicio Público, entidad a cargo del asunto.
- Posteriormente, en el mes de enero de 2024, con la entrada de la nueva administración, se presentó la Ing. Olga Lucía Manosalva, por parte de EMPODUITAMA, como profesional quien quedaría a cargo del proyecto y las subsanaciones correspondientes.
- Desde el mes de enero de 2024 y a la fecha de la presente reunión, se han adelantado cuatro mesas de trabajo, por medio de la cual se han dado alcance a las observaciones realizadas por parte de los profesiones
- El 4 de abril el formulador remite a través de correo electrónico ajustes parciales.

- El 10 de abril de 2024, se atiende la convocatoria solicitada por la por la Procuraría de Instrucción Santa Rosa de Viterbo para verificación del cumplimiento de la acción popular 2017-00248.
    - Se informa el estado y gestiones realizadas sobre el proyecto de pre-inversión ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ radicado ante el mecanismo de evaluación del MVCT.
    - Los profesionales del MVCT, el día 24 de abril de 2024 informarán al formulador del proyecto el resultado de la revisión de los ajustes remitidos el día 4 de abril.
    - En caso de presentarse observaciones y/o pendientes sobre los ajustes presentados el 4 de abril de 2024, se realizará cronograma de presentación de subsanaciones por parte del formulador, y el MVCT realizará seguimiento a través de las mesas de trabajo semanales hasta el cumplimiento de los requisitos solicitados por la Resolución 0661 de 2019 para la presentación de proyectos de pre-inversión.
- El 22 de abril de 2024, el evaluador del proyecto remite al formulador, a través de correo electrónico, el resultado de las revisiones de ajustes parciales presentados el 4 de abril de 2024 y los demás pendientes. Lo anterior fue recibido por EMPODUITAMA con radicado de referencia 2023EE0112516.
- El 6 de mayo de 2024, se realizó mesa de trabajo por medio de la cual el profesional del MVCT realiza aclaraciones sobre algunas inquietudes respecto de las observaciones remitidas el pasado 22 de abril
- El 20 de mayo de 2024, se realiza mesa de trabajo por medial de la cual se realiza seguimiento al estado de avances de las subsanaciones requeridas.
- El 31 de mayo de 2024, el formulador remite a través de correo electrónico remite subsanaciones parciales sobre los documentos técnicos y presupuesto del referido proyecto.
- El 21 de junio de 2024, se realizó mesa de trabajo por medio de la cual los profesionales del MVCT socializaron observaciones a esa fecha sobre los documentos del proyecto del asunto.
- El 24 de junio a través de correo electrónico, se remite a representantes de formulador actualización de la lista de chequeo, con observaciones y pendientes.

- Por solicitud del equipo formulador, el Ing. Rodríguez (MVCT) realiza repaso sobre las observaciones socializadas a través de mesa de trabajo del 21 de junio y remitidas a través de correo electrónico del 24 de junio de 2024. Son las siguientes en resumen:

- Documentales: se requiere la actualización y ajuste de la carta de presentación y ficha MGA. Se entiende que los formuladores ajustarán los documentos una vez se subsanen de conformidad los componentes técnico y financiero con la finalidad de evitar reprocesos.
- Legales: sobre las certificaciones que se requieren de parte del municipio de Duitama, se encuentran pendientes y se detallan en la lista de chequeo actualizada.
- Sobre el nombre del proyecto, se solicita que los documentos del proyecto sean actualizadas con la modificación sobre este.
- Institucional: se encuentra pendiente actualizar los certificados de paz y salvo por concepto de pagos de subsidios a favor del prestador, puesto que esta se encuentra con una vigencia mayor a los 90 días. Sobre la certificación de gestión de compromisos, se encuentra pendiente su presentación.
- Técnico: Sobre el documento técnico, se menciona que algunos de los requerimientos han sido atendidos, sin embargo, se encuentra pendientes complementar y/o aclarar sobre los siguientes: (1) Se menciona con las obras de corto plazo que se optimizaran los sistemas de tratamiento asociados a la captación del río Surba, sin embargo, no se indican cuáles son estas PTAP, lo cual se debe aclarar; y (2) con relación a las obras de corto plazo asociadas al alcantarillado y canalizaciones, no es claro que con los estudios contemplados se garantice que no se van a requerir lo propio para otras zonas de estudio – lo anterior importante, ya que se priorizan zonas de intervención puntuales y se desconoce si para su funcionalidad sea necesario o no optimizar y/o ampliar otros sectores que puedan estar interconectados.

  Sobre el documento de términos de referencia, fueron atendidas la mayoría de observaciones, sin embargo, lo que corresponde a la Gestión del Riesgo e Hidrología, requiere de aclaraciones, complementaciones y/o ajustes.
- Respecto de la gestión del riesgo, para el caso de la ingeniería básica y de detalle, se observó que se incluyeron los requisitos para los análisis de riesgos por inundación, sin embargo, no está pendiente lo propio para los casos de avenidas torrenciales y movimiento en masas. Para ambos casos, de la ingeniería básica y de detalle, se deben ajustar y corregir referencias normativas, así como ajustar los requisitos para cada escenario. Sobre el personal de consultoría, se observó que no se incluyó en el presupuesto; se recomienda revisar los perfiles de los profesionales.
- En el caso de la hidrogeología, en necesario que se dé claridad sobre la necesidad y proyecciones de ensayos sobre este componente, por

ejemplo, no es claro si son requeridos para los pozos existente y/o pozos proyectados.
Las observaciones mencionadas, son ampliadas en la lista de chequeo actualizada.

- Con relación a los estudios de suelos y topografía, en lo que respecta a los documentos técnicos, estos se encuentran de conformidad, sin embargo, deberá darse claridad con relación a las cantidades relacionadas en el presupuesto, ya que faltan soportes de donde se obtuvieron estos valores estimados.
- Financiero: Sobre el presupuesto, en líneas generales, sobre este componente se requiere actualizar y/o complementar con información faltante y de soporte, por ejemplo: (1) indicar de donde salen las dedicaciones de los profesionales y como estás se distribuyen en el tiempo y productos; (2) las cantidades tienen pendiente los soportes y/o memorias de cálculos; (3) se encuentran pendientes las cotizaciones y sobre las presentadas se deben ampliar y/o aclarar alcances; (4) sobre los costos indirectos, debe ajustarse lo valores impositivos considerados y que sean consistentes con lo requerido.

- Preguntó el profesional del MVCT a los representantes del formulador sobre otras inquietudes que puedan tener frente a las demás observaciones y pendientes, quien manifestaron que de momento no cuentan con ninguna. Se reenviará la última lista de chequeo a los asistentes, representantes del formulador.

- No se registra fecha de entrega definitiva de las subsanaciones, sin embargo, se realizará seguimiento a las mismas el próximo 20 de agosto de 2024.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

Se pregunta a los representantes del formulador sobre avances en las subsanaciones, sin embargo, no se reportan ninguna hasta el momento, con relación a las últimas solicitadas en el mes de junio de 2024.

Se socializan las observaciones y pendientes a la fecha por parte de los profesionales del MVCT a los profesionales de EMPODUITAMA.

El evaluador del MVCT reenviará, a través de correo electrónico, la lista de chequeo actualizada a los representantes del formulador para las subsanaciones correspondientes.

No se compromete fecha de entrega por parte del formulador, sin embargo, en la sesión citada para el 20 de agosto de 2024.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa de trabajo seguimiento a los avances	MVCT EMPODUITAMA Municipio de Duitama	20/08/2024
2	Entrega de ajustes definitivos	EMPODUITAMAi Municipio de Duitama	No se define fecha por parte del formulador
3	Reenviar última observaciones del proyecto (previamente remitidas el 24 de junio de 2024)	MVCT	12/08/2024

FIRMAS (Imágenes de la reunión virtual):

SEGUIMIENTO OBS PRE-INV P... Chat Archivos Resumen **Asistencia** Salas para sesión de ... +2 Unirse

9 August 2024 14:29 - 15:07 Descargar

7	14:29 - 15:07	38m 44s	27m 53s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
SO Sergio Andres Rodriguez Olaya SRodriguez@minvivienda.gov.co	14:29	15:07	38m 12s	Organizador
JG Jorge Mario Gue... (No comprobado)	14:29	15:07	38m	Moderador
JR Jorge Morales Romero jorge.morales1@est.uexternado.ed...	14:31	15:07	34m 23s	Moderador
LP Laura Nataly P... (No comprobado)	14:36	15:07	30m 51s	Moderador
DB Diego Becer... (No comprobado)	14:41	15:07	26m 22s	Moderador
OE Oficina Jurídica ... (No comprobado)	14:51	15:07	16m 5s	Moderador
EP Eliana Parra - M... (No comprobado)	14:56	15:07	11m 17s	Moderador

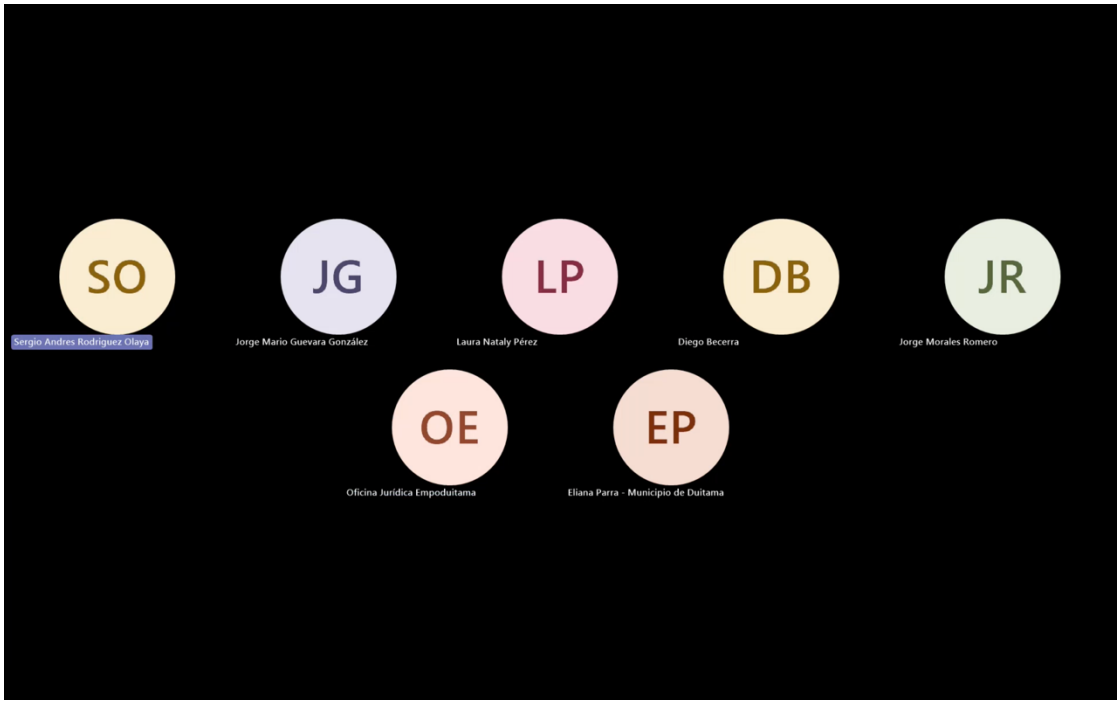

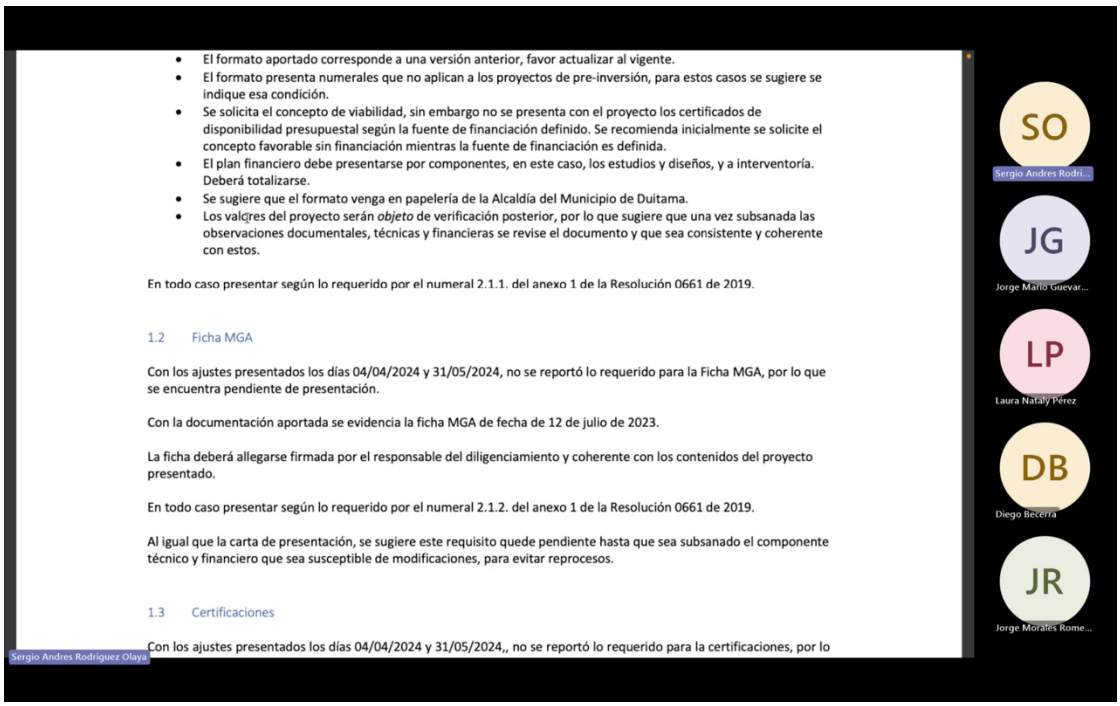

- El formato aportado corresponde a una versión anterior, favor actualizar al vigente.
- El formato presenta numerales que no aplican a los proyectos de pre-inversión, para estos casos se sugiere se indique esa condición.
- Se solicita el concepto de viabilidad, sin embargo no se presenta con el proyecto los certificados de disponibilidad presupuestal según la fuente de financiación definido. Se recomienda inicialmente se solicite el concepto favorable sin financiación mientras la fuente de financiación es definida.
- El plan financiero debe presentarse por componentes, en este caso, los estudios y diseños, y a interventoría. Deberá totalizarse.
- Se sugiere que el formato venga en papelería de la Alcaldía del Municipio de Duitama.
- Los valores del proyecto serán *objeto* de verificación posterior, por lo que sugiere que una vez subsanada las observaciones documentales, técnicas y financieras se revise el documento y que sea consistente y coherente con estos.

En todo caso presentar según lo requerido por el numeral 2.1.1. del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.

1.2 Ficha MGA

Con los ajustes presentados los días 04/04/2024 y 31/05/2024, no se reportó lo requerido para la Ficha MGA, por lo que se encuentra pendiente de presentación.

Con la documentación aportada se evidencia la ficha MGA de fecha de 12 de julio de 2023.

La ficha deberá allegarse firmada por el responsable del diligenciamiento y coherente con los contenidos del proyecto presentado.

En todo caso presentar según lo requerido por el numeral 2.1.2. del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.

Al igual que la carta de presentación, se sugiere este requisito quede pendiente hasta que sea subsanado el componente técnico y financiero que sea susceptible de modificaciones, para evitar reprocesos.

1.3 Certificaciones

Con los ajustes presentados los días 04/04/2024 y 31/05/2024,, no se reportó lo requerido para la certificaciones, por lo

Sergio Andres Rodriguez Olaya

SO Sergio Andres Rodri...
JG Jorge Mario Guevar...
LP Laura Nataly Pérez
DB Diego Becerra
JR Jorge Morales Rome...

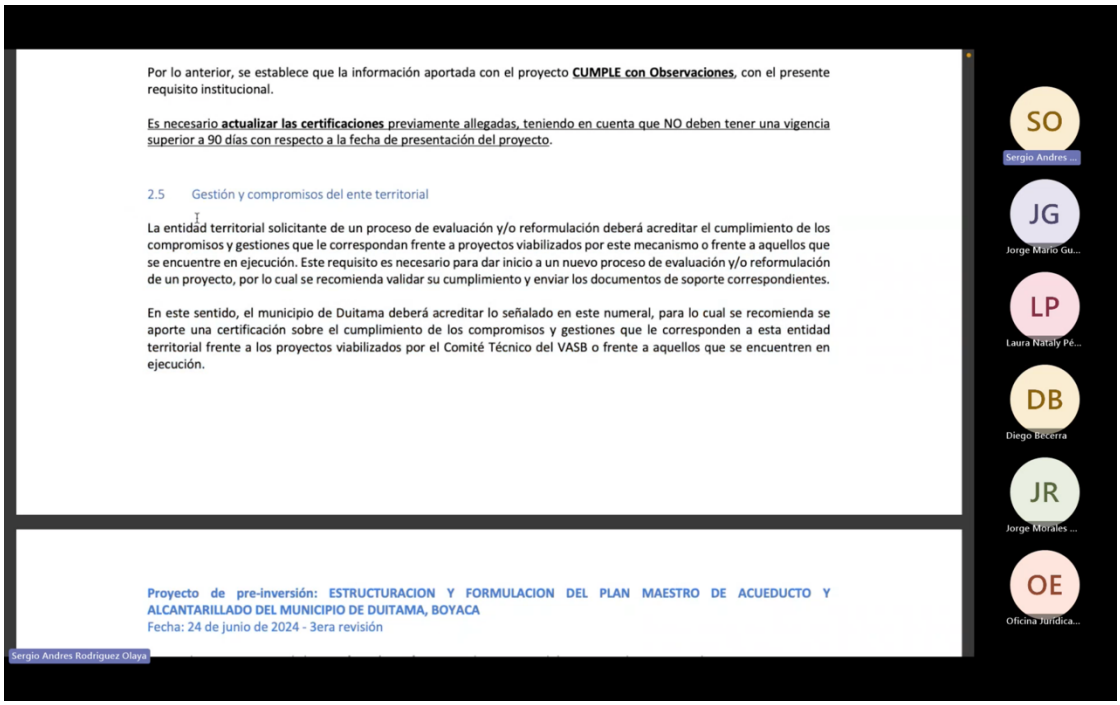

Por lo anterior, se establece que la información aportada con el proyecto **CUMPLE con Observaciones**, con el presente requisito institucional.

Es necesario **actualizar las certificaciones** previamente allegadas, teniendo en cuenta que NO deben tener una vigencia superior a 90 días con respecto a la fecha de presentación del proyecto.

2.5 Gestión y compromisos del ente territorial

La entidad territorial solicitante de un proceso de evaluación y/o reformulación deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentre en ejecución. Este requisito es necesario para dar inicio a un nuevo proceso de evaluación y/o reformulación de un proyecto, por lo cual se recomienda validar su cumplimiento y enviar los documentos de soporte correspondientes.

En este sentido, el municipio de Duitama deberá acreditar lo señalado en este numeral, para lo cual se recomienda se aporte una certificación sobre el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le corresponden a esta entidad territorial frente a los proyectos viabilizados por el Comité Técnico del VASB o frente a aquellos que se encuentren en ejecución.

Proyecto de pre-inversión: ESTRUCTURACION Y FORMULACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACA
Fecha: 24 de junio de 2024 - 3era revisión

Sergio Andres Rodriguez Olaya

SO Sergio Andres ...
JG Jorge Mario Gu...
LP Laura Nataly Pé...
DB Diego Becerra
JR Jorge Morales ...
OE Oficina Jurídica...

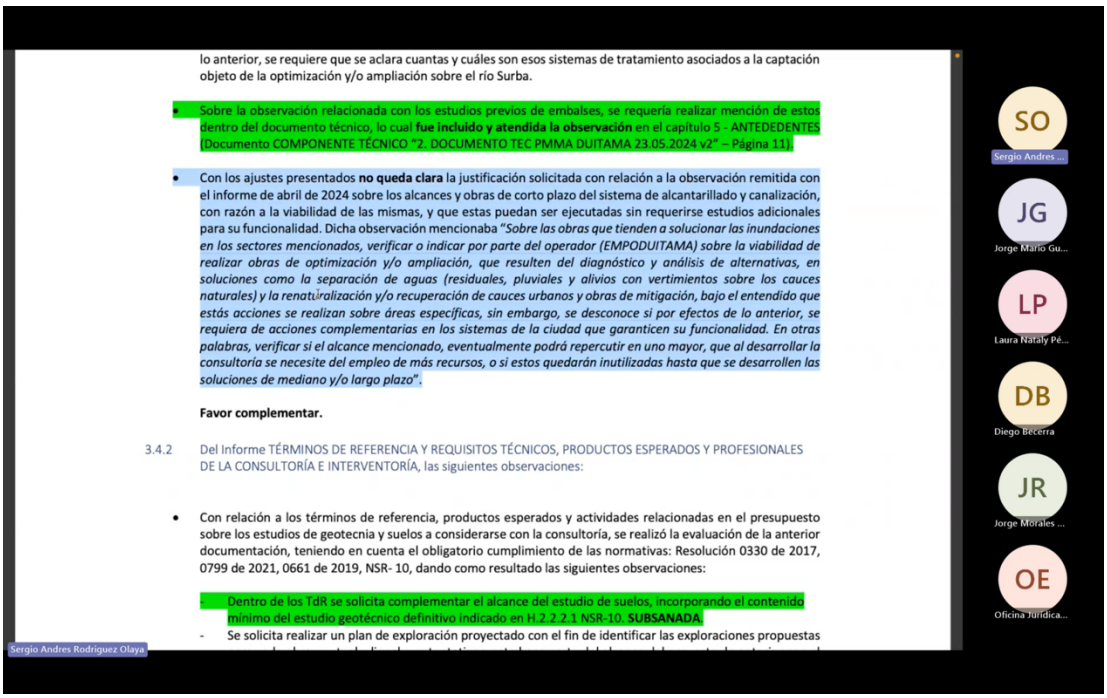

lo anterior, se requiere que se aclara cuantas y cuáles son esos sistemas de tratamiento asociados a la captación objeto de la optimización y/o ampliación sobre el río Surba.

- Sobre la observación relacionada con los estudios previos de embalses, se requería realizar mención de estos dentro del documento técnico, lo cual **fue incluido y atendida la observación** en el capítulo 5 - ANTEDEDENTES (Documento COMPONENTE TÉCNICO "2. DOCUMENTO TEC PMMA DUITAMA 23.05.2024 v2" – Página 11).

- Con los ajustes presentados **no queda clara** la justificación solicitada con relación a la observación remitida con el informe de abril de 2024 sobre los alcances y obras de corto plazo del sistema de alcantarillado y canalización, con razón a la viabilidad de las mismas, y que estas puedan ser ejecutadas sin requerirse estudios adicionales para su funcionalidad. Dicha observación mencionaba "*Sobre las obras que tienden a solucionar las inundaciones en los sectores mencionados, verificar o indicar por parte del operador (EMPODUITAMA) sobre la viabilidad de realizar obras de optimización y/o ampliación, que resulten del diagnóstico y análisis de alternativas, en soluciones como la separación de aguas (residuales, pluviales y alivios con vertimientos sobre los cauces naturales) y la renaturalización y/o recuperación de cauces urbanos y obras de mitigación, bajo el entendido que estás acciones se realizan sobre áreas específicas, sin embargo, se desconoce si por efectos de lo anterior, se requiera de acciones complementarias en los sistemas de la ciudad que garanticen su funcionalidad. En otras palabras, verificar si el alcance mencionado, eventualmente podrá repercutir en uno mayor, que al desarrollar la consultoría se necesite del empleo de más recursos, o si estos quedarán inutilizadas hasta que se desarrollen las soluciones de mediano y/o largo plazo*".

Favor complementar.

3.4.2 Del Informe TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS, PRODUCTOS ESPERADOS Y PROFESIONALES DE LA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA, las siguientes observaciones:

- Con relación a los términos de referencia, productos esperados y actividades relacionadas en el presupuesto sobre los estudios de geotecnia y suelos a considerarse con la consultoría, se realizó la evaluación de la anterior documentación, teniendo en cuenta el obligatorio cumplimiento de las normativas: Resolución 0330 de 2017, 0799 de 2021, 0661 de 2019, NSR- 10, dando como resultado las siguientes observaciones:

  - Dentro de los TdR se solicita complementar el alcance del estudio de suelos, incorporando el contenido mínimo del estudio geotécnico definitivo indicado en H.2.2.2.1 NSR-10. **SUBSANADA**.
  - Se solicita realizar un plan de exploración proyectado con el fin de identificar las exploraciones propuestas

Sergio Andres Rodriguez Olaya

SO Sergio Andres ...
JG Jorge Mario Gu...
LP Laura Nataly Pé...
DB Diego Becerra
JR Jorge Morales ...
OE Oficina Jurídica...

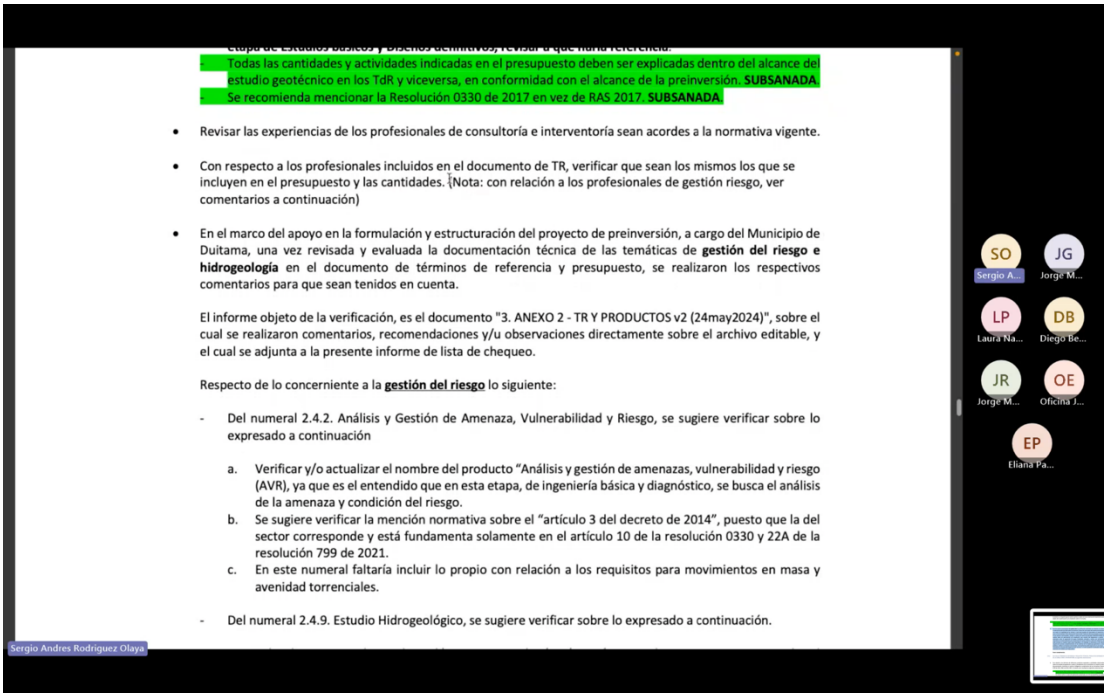

  - Todas las cantidades y actividades indicadas en el presupuesto deben ser explicadas dentro del alcance del estudio geotécnico en los TdR y viceversa, en conformidad con el alcance de la preinversión. **SUBSANADA**.
  - Se recomienda mencionar la Resolución 0330 de 2017 en vez de RAS 2017. **SUBSANADA**.

- Revisar las experiencias de los profesionales de consultoría e interventoría sean acordes a la normativa vigente.

- Con respecto a los profesionales incluidos en el documento de TR, verificar que sean los mismos los que se incluyen en el presupuesto y las cantidades. (Nota: con relación a los profesionales de gestión riesgo, ver comentarios a continuación)

- En el marco del apoyo en la formulación y estructuración del proyecto de preinversión, a cargo del Municipio de Duitama, una vez revisada y evaluada la documentación técnica de las temáticas de **gestión del riesgo e hidrogeología** en el documento de términos de referencia y presupuesto, se realizaron los respectivos comentarios para que sean tenidos en cuenta.

  El informe objeto de la verificación, es el documento "3. ANEXO 2 - TR Y PRODUCTOS v2 (24may2024)", sobre el cual se realizaron comentarios, recomendaciones y/u observaciones directamente sobre el archivo editable, y el cual se adjunta a la presente informe de lista de chequeo.

  Respecto de lo concerniente a la **gestión del riesgo** lo siguiente:

  - Del numeral 2.4.2. Análisis y Gestión de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, se sugiere verificar sobre lo expresado a continuación

    a. Verificar y/o actualizar el nombre del producto "Análisis y gestión de amenazas, vulnerabilidad y riesgo (AVR), ya que es el entendido que en esta etapa, de ingeniería básica y diagnóstico, se busca el análisis de la amenaza y condición del riesgo.
    b. Se sugiere verificar la mención normativa sobre el "artículo 3 del decreto de 2014", puesto que la del sector corresponde y está fundamenta solamente en el artículo 10 de la resolución 0330 y 22A de la resolución 799 de 2021.
    c. En este numeral faltaría incluir lo propio con relación a los requisitos para movimientos en masa y avenidad torrenciales.

  - Del numeral 2.4.9. Estudio Hidrogeológico, se sugiere verificar sobre lo expresado a continuación.

Sergio Andres Rodriguez Olaya

SO Sergio A...
JG Jorge M...
LP Laura Na...
DB Diego Be...
JR Jorge M...
OE Oficina J...
EP Eliana Pa...

Anexos: Lista de asistencia
Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya, SDP-DP-MVCT-VASB
Fecha: 09/08/202

Ver resultados

Encuestado

1 Anónimo

01:01
Tiempo para completar

Seguimiento pendientes proyecto pre-inversión PMMA Duitama

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)
FECHA: 9 de agosto de 2024
HORA: 2:30pm
TEMA: Seguimiento a los pendientes proyecto presupuesto-inversión "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"
PRESIDE: Sergio Andrés Rodríguez
EQUIPO: No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

1. Nombre *

Jorge Andrés Morales

2. Cargo *

Contratista

3. Entidad/ Municipio *

Oficina asesora de Planeación

4. Teléfono o celular *

3125945407

5. Correo electronico *

jurídico.moralesromero@gmail.com

6. Solicitudes/ temática *

Por favor necesitamos ese documento de lista de pendientes

Ver resultados

Encuestado

2 Anónimo

01:36
Tiempo para completar

Seguimiento pendientes proyecto pre-inversión PMMA Duitama

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)
FECHA: 9 de agosto de 2024
HORA: 2:30pm
TEMA: Seguimiento a los pendientes proyecto presupuesto-inversión "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"
PRESIDE: Sergio Andrés Rodríguez
EQUIPO: No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

1. Nombre *

Diego Camilo Becerra Chaparro

2. Cargo *

Jefe oficina asesora de Planeación

3. Entidad/ Municipio *

Empoduitama

4. Teléfono o celular *

3214796746

5. Correo electronico *

planeacion@empoduitama.com

6. Solicitudes/ temática *

PMAA duitama

Ver resultados

Encuestado

3 Anónimo

02:36
Tiempo para completar

Seguimiento pendientes proyecto pre-inversión PMMA Duitama

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)
FECHA: 9 de agosto de 2024
HORA: 2:30pm
TEMA: Seguimiento a los pendientes proyecto presupuesto-inversión "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"
PRESIDE: Sergio Andrés Rodríguez
EQUIPO: No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

1. Nombre *

Jorge Mario Guevara González

2. Cargo *

Asesor (contratista) Oficina de Planeación

3. Entidad/ Municipio *

Municipio de Duitama

4. Teléfono o celular *

3124935787

5. Correo electronico *

jorgemguevarag@gmail.com

6. Solicitudes/ temática *

PMMA

Ver resultados

Encuestado

4 Anónimo

01:55
Tiempo para completar

Seguimiento pendientes proyecto pre-inversión PMMA Duitama

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)
FECHA: 9 de agosto de 2024
HORA: 2:30pm
TEMA: Seguimiento a los pendientes proyecto presupuesto-inversión "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"
PRESIDE: Sergio Andrés Rodríguez
EQUIPO: No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

1. Nombre *

Laura Nataly Pérez Cabrejo

2. Cargo *

Contratista

3. Entidad/ Municipio *

Municipio de Duitama

4. Teléfono o celular *

3143942835

5. Correo electronico *

plandedesarrollo@duitama-boyaca.gov.co

6. Solicitudes/ temática *

PMMA

Ver resultados

Encuestado

5 Anónimo

00:40
Tiempo para completar

Seguimiento pendientes proyecto pre-inversión PMMA Duitama

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)
FECHA: 9 de agosto de 2024
HORA: 2:30pm
TEMA: Seguimiento a los pendientes proyecto presupuesto-inversión "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"
PRESIDE: Sergio Andrés Rodríguez
EQUIPO: No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

1. Nombre *

Jhon Alirio Merchan

2. Cargo *

Jefe jurídico Empoduitama

3. Entidad/ Municipio *

Duitama

4. Teléfono o celular *

3138931392

5. Correo electronico *

juridicaempo@empoduitama.com

6. Solicitudes/ temática *

Ninguna

Ver resultados

Encuestado

6 Anónimo

01:04
Tiempo para completar

Seguimiento pendientes proyecto pre-inversión PMMA Duitama

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)
FECHA: 9 de agosto de 2024
HORA: 2:30pm
TEMA: Seguimiento a los pendientes proyecto presupuesto-inversión "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"
PRESIDE: Sergio Andrés Rodríguez
EQUIPO: No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

1. Nombre *

Eliana Parra

2. Cargo *

Of Jurídica Municipio de Duitama

3. Entidad/ Municipio *

Municipio de Duitama

4. Teléfono o celular *

3144016779

5. Correo electronico *

asesoriajuridica@duitama-boyaca.gov.co

6. Solicitudes/ temática *

Reunión seguimiento PMAA

Ver resultados

Encuestado

7 Anónimo

01:53
Tiempo para completar

Seguimiento pendientes proyecto pre-inversión PMMA Duitama

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)
FECHA: 9 de agosto de 2024
HORA: 2:30pm
TEMA: Seguimiento a los pendientes proyecto presupuesto-inversión "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, BOYACÁ"
PRESIDE: Sergio Andrés Rodríguez
EQUIPO: No aplica

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

1. Nombre *

Sergio Andrés Rodríguez Olaya

2. Cargo *

Contratista Evaluador Líder - SDP DIDE VASB

3. Entidad/ Municipio *

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

4. Teléfono o celular *

3112763283

5. Correo electronico *

srodriguez@minvivienda.gov.co

6. Solicitudes/ temática *

Seguimiento pendientos proyectos